

Quito, marzo de 2011

Señores:

ACCIONISTAS DE TELCORADIO S.A.

Presente

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y de Resultados de TECORDIO S. A correspondiente al ejercicio económico 2010

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento en las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución N. 92-1-4-3-0014 del 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

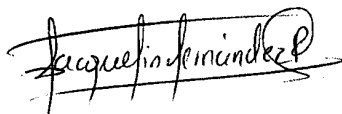
- Los administradores de TELCORADIO S. A han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la junta General de Accionistas.

La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales de accionistas, libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes

- La empresa no operó durante el año 2010

En mi opinión los Estados Financieros se elaboraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Jacqueline Fernandez
COMISARIO

